



# SOMOS *Parte de Ti*

Asamblea Anual de Socios  
Estados Financieros Auditados

2021-2020



González  
Torres & Co., CPA, PSC

---

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912  
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364  
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

## **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ**

### **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2021 y 2020

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

**CONTENIDO**

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Certificación sobre los controles internos	5-6
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	7-28
Estados financieros:	
Estados de situación	29
Estados de ingresos y gastos	30
Estados de economía neta comprensiva	31
Estados de cambio en la participación de los socios	32
Estados de flujos de efectivo	33
Notas a los estados financieros	34-89

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro  
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)  
Junta de Directores  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz**  
Juana Díaz, Puerto Rico

### Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales comprenden de los estados estatutarios de situación, ingresos y gastos, economía comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (de ahora en adelante “la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante “COSSEC”), según descrita en la Notas 1 y 2 de los estados financieros.

### Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)**

### **Bases para nuestras opiniones**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar las auditorías de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestras auditorías. Creemos que la evidencia de la auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. En nuestra opinión, los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$36,304,160 y disminuir la economía neta por la cantidad de \$729,574.

### **Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, pueden ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

En realizar una auditoría en conformidad de los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluamos la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### Información suplementaria requerida

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-28, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico  
31 de marzo de 2022

El sello número E-487150  
fue adherido al original



*González Torres & Co., CPA, PSC*

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC  
Licencia Número 096  
Expira el 1ero. de diciembre de 2023



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

## Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

---

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

Los sistemas o estructuras de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- 2) Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- 4) Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.



**Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno**  
**31 de marzo de 2022**

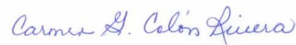
- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 31 de marzo de 2022.



Gerardo del Valle Candamo  
Presidente Ejecutivo



Carmen G. Colón Rivera  
Vicepresidenta de Finanzas y Contralor



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

---

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2021. Este contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de González Torres & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados del cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2021 con los resultados del 31 de diciembre de 2020.

### **Estado de Situación**

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$155.8 millones incrementaron en \$15.6 millones u 11%; debido principalmente al aumento de \$13.1 millones o 33% en la cartera de inversiones en valores negociables; de \$783 mil o 3% en el efectivo o equivalente y de \$2.2 millones o 4% en la cartera de préstamos (neto de la reserva de préstamos incobrables). Los aumentos experimentados en los primeros dos renglones (valores negociables y efectivo o equivalente) se debieron al alza extraordinaria de \$10.1 millones u 11% en la captación de depósitos y de \$3.5 millones u 11% en la captación de acciones, producto del flujo de fondos que han recibido los socios y clientes de los distintos programas de estímulo federal y estatal para el manejo de la pandemia. También impactó favorablemente la asignación de \$1.8 millones del Programa de Respuesta Rápida, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario, que nos asignó el Departamento del Tesoro Federal. Mientras que el incremento en la cartera de préstamos se debió principalmente a la actividad reflejada en el financiamiento de autos, aun cuando la industria ha experimentado una escasez de inventario debido a la carencia de varios componentes electrónicos para la fabricación de unidades y no pudimos celebrar todas las ferias de autos que teníamos programadas para el año.
- ❖ A continuación, un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:
  - ✓ La cartera de préstamos tuvo un aumento de \$2.2 millones o 4%, para una cartera total de \$56.2 millones, netos de la reserva de préstamos incobrables (\$1.8 millones). El incremento se reflejó exclusivamente en el financiamiento de autos con un alza de \$3.5 millones o 31% y de préstamos garantizados con \$456 mil o



**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros**  
**31 de diciembre de 2021**

12%. Sin embargo, no tenemos duda de que las ayudas económicas otorgadas a nivel federal y estatal, junto con el proceso inflacionario que vivimos, tuvieron su impacto en la reducción de otras carteras de préstamos, entre las que destacamos las siguientes: los préstamos personales por \$967 mil o 4%; los préstamos hipotecarios por \$400 mil o 3%; los préstamos comerciales (que mantenemos en participación con otras cooperativas) por \$297 mil o 18% y las líneas de crédito rotativas por \$79 mil o 35%. La disminución de préstamos comerciales se debe específicamente al repago de la participación que mantenemos en Evansville Teachers Federal Credit Union (ETFCU).

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$4.2 millones, equivalente al 74% de nuestros ingresos. Los ingresos por intereses de préstamos tuvieron una reducción de \$392 mil u 8% debido a las bajas en las tasas de interés (por el deseo de mantenernos competitivos dentro del mercado), lo que impactó significativamente el rendimiento de la cartera.

La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, representa el 36% de nuestros activos y el equivalente a treinta y ocho (38) veces nuestras obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico (\$1.5 millones). Es lamentable que, tratándose del activo más rentable, ha pasado a un segundo plano, debido a los grandes retos que hemos afrontado por la pandemia. Ahora los renglones de efectivo e inversiones que en conjunto totalizan \$91 millones representan el 58% de nuestros activos. No obstante, en ánimos de revertir esta tendencia estamos preparándonos para incorporar nuevos productos crediticios a nuestra oferta, principalmente en el financiamiento de proyectos de energía renovable y casas vagones prefabricadas.

La morosidad en préstamos equivale al 1.11% de la cartera total o \$639 mil; muy por debajo de la morosidad promedio de la industria (2.10%) y de la banca comercial (4.91%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$497 mil o 0.86% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir posibles pérdidas en préstamos incobrables de \$1.8 millones, que nos permite amortiguar la exposición, al cubrir el 278% de la cartera de préstamos morosos o el 357% del riesgo, superando los niveles promedios de la industria (123.35%). Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos hipotecarios (que son garantizados), la razón de cubierta incrementa a 468% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para préstamos incobrables refleja un exceso de \$1 millón, equivalente al 145% del requisito reglamentario (\$725 mil). Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de la reacción del mercado de empleos y la economía una vez logremos la normalidad pasada la pandemia y se descarten los estímulos económicos que ha inyectado liquidez al consumidor.

Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos (empíricas, balance del préstamo al valor de la colateral, la clasificación de riesgos,



**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros**  
**31 de diciembre de 2021**

la morosidad y los niveles de reserva), reflejan una tendencia favorable, donde la clasificación de la cartera incide en los mejores indicadores.

- ✓ El efectivo y equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), incrementó por \$783 millones o 3%, para una cartera total de \$25.6 millones. El alza se debió principalmente a la captación de depósitos y acciones. Estos factores representan un enorme reto a futuro, debido a que alcanzamos el tope del 30% (por ser una cooperativa de condición adecuada) de activos que podemos invertir en valores negociables, lo que indudablemente afecta el rendimiento de los fondos.
- ✓ Nuestras inversiones en certificados de depósitos por \$11.1 millones se mantuvieron estables con un aumento de \$50 mil, producto de la captación de depósitos y acciones.
- ✓ Las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, aumentaron por \$13.1 millones o 33%, para una cartera total de \$52.8 millones, debido principalmente al incremento en la captación de fondos a través de depósitos y acciones de socios y clientes. Esta captación de depósitos provocó un incremento en la disponibilidad de fondos; por lo cual en ánimos de asegurar un rendimiento apropiado se invirtieron en valores negociables con excelente clasificación. Estas representan nuestra segunda categoría de activos con mayor rendimiento y el 35% de nuestros activos.

Las inversiones en valores negociables están clasificadas como disponibles para la venta, se reconocen al valor del mercado y están distribuidas en nueve (9) emisores diferentes:

• Federal Farm Credit Bank	\$ 336,640
• Federal Home Loan Bank	18,142,193
• Federal National Mortgage Association	8,099,341
• Federal Home Loan Mortgage Corporation	944,311
• Federal Agricultural Mortgage Corporation	1,934,730
• Government National Mortgage Association	1,112,605
• US Treasury Notes (con vencimientos < 24 meses)	10,429,650
• Municipal Securities	5,135,154
• Bonos Corporativos	6,675,112

Estas inversiones reflejan una pérdida neta no realizada de \$551 mil, lo que contrasta con la ganancia neta no realizada de \$315 mil que había acumulada el pasado año. Este deterioro en el valor del mercado impacta adversamente nuestro capital con una reducción neta de \$866 mil o 275%. Esta pérdida no realizada obedece a las condiciones del mercado y a la política monetaria de la Reserva Federal que ha mantenido las tasas de interés muy bajas. Sin embargo, muy distinto a lo que experimentamos con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus



## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

agencias y corporaciones, donde se declararon insolventes e incumplieron con sus obligaciones, en estos momentos no existe ningún riesgo o incertidumbre con relación al recobro.

- ✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, reflejaron un aumento de \$9 mil o 1.0% para una cartera total de \$1.5 millones. Sin embargo, debemos tener bien claro que el aumento no obedece a nuevas inversiones sino más bien al intercambio de valores, producto de la reestructuración de la deuda de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), que resultó ser favorable.

Las inversiones que retenemos en cartera tienen un valor nominal de \$3.1 millones. Sin embargo, estas inversiones se valoran a su costo amortizado, neto de la pérdida bajo amortización especial, por \$1.5 millones.

Las inversiones especiales representan el 3% de nuestra cartera de inversiones o el 1.26% de nuestros activos. Por tanto, no representan nuestra mayor exposición o riesgo. Estas inversiones están segregadas entre los siguientes tres emisores:

	Valor	Costo Amortizado
• PR COFINA	\$1,079,000	\$ 613,106
• PR PFC	500,000	40,000
• PR PBA	<u>1,485,000</u>	<u>835,775</u>
Total	<u>\$3,064,000</u>	<u>\$1,488,881</u>

Considerando que las obligaciones de PR PFC están vencidas desde el 1 de agosto de 2015, las dificultades económicas que enfrenta el gobierno, el impago de los valores vencidos y su incapacidad de pagar los intereses, proyectamos una alta posibilidad de impago parcial. Por tanto, basados en las distintas reestructuraciones aplicadas y con la asistencia de nuestros Asesores en Inversiones, desde el 2015, comenzamos un monitoreo continuo del comportamiento de estas inversiones en el mercado, reconociendo por los pasados años un menoscabo (pérdida) de \$2.9 millones, que al 31 de marzo de 2021 (en solo seis años) se había amortizado en su totalidad, reconociendo un gasto de \$2.9 millones. De esta forma, cerramos este capítulo negativo en la historia financiera del Gobierno de Puerto Rico y su impacto en nuestro sistema cooperativista, manteniendo intacta nuestra reserva especial (\$2.4 millones) e incrementando por \$165 mil nuestras reservas voluntarias (\$4.5 millones).

Ahora bien, después de todo, nuestra Cooperativa quedó mejor posicionada a nivel de capital, pues no tuvimos que recurrir ni disponer de nuestras reservas voluntarias y especiales, donde mantenemos \$8.8 millones, que superan por \$5.7 millones el valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$3.1 millones), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener



## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$6.5 millones.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$57 mil o 2%; para una cartera total de \$2.4 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$24 mil) y la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$2,674); así como por la inversión o aportación anual a la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas por \$193 mil (donde debemos mantener una inversión equivalente al 1% de los depósitos y acciones asegurados). Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas, donde aportamos \$162 mil adicionales durante el 2021, para un balance de \$317 mil.
- ✓ La propiedad y equipo reflejó una reducción de \$262 mil o 5%, para un valor en libros de \$5.1 millones, debido principalmente a la depreciación anual de los edificios, mobiliario, equipo, programación y autos corporativos.
- ✓ Los otros activos disminuyeron por \$377 mil o 24%, para una cartera total de \$1.2 millones, debido principalmente a la venta de varias propiedades repositadas (\$350 mil) y autos repositados (\$19 mil).
- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$104 millones, incrementaron por \$10.7 millones u 11%, debido principalmente al aumento de \$10.1 millones u 11% en la cartera de depósitos.
  - ✓ La cartera de depósitos incrementó por \$10.1 millones u 11%, para una cartera total de \$102.3 millones, debido principalmente al alza en la captación de cuentas de ahorro de socios (\$8.2 millones o 13%), las cuentas de ahorro de no socios (\$2.1 millones o 16%) y las cuentas corrientes (\$106 mil o 5%). Sin embargo, estos incrementos contrastan con las reducciones experimentadas en los planes de ahorro: navideño y verano por \$14 mil o 3% y los certificados de depósito por \$223 mil o 2%, pues por las bajas en intereses los socios prefirieron transferirlos a cuentas de ahorro para tener los fondos disponibles, en vez de atados a un término específico.
  - ✓ Las cuentas a pagar y gastos acumulados aumentaron por \$624 mil o 60% para una obligación total de \$1.7 millones, debido principalmente al incremento en el financiamiento de autos, donde le adeudamos \$637 mil a los concesionarios, hasta que nos entreguen los documentos y contratos de la venta, para el registro del gravamen en el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).
- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó en \$4.9 millones o 10%; para un total de \$51.8 millones. El incremento se debió principalmente a la capitalización de dividendos y patrocinio del 2020 por \$730 mil; la captación de 1,042 socios nuevos (un crecimiento neto de 435 socios) con aportaciones netas de \$2.7 millones en acciones; la asignación de una beca de \$1.8 millones del Programa de Respuesta Rápida del Fondo de Instituciones



## **Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021**

Financieras para el Desarrollo Comunitario; la transferencia neta al Capital Indivisible por \$178 mil (3%); la aportación de \$165 mil (6%) a la reserva de contingencia y la aportación de \$110 mil a nueva reserva reglamentaria requerida por nuestro regulador, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), según la Carta Circular 21-02. Sin embargo, el crecimiento se impactó adversamente por \$867 mil o 275%, como consecuencia de la pérdida no realizada en los valores negociables, pues de una ganancia de \$315 mil acumulada al 2020, el deterioro del mercado provocó una pérdida de \$551 mil al 2021.

### **Estado de Ingresos y Gastos**

- ❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrospectiva de lo que ha representado el 2021 y el inicio del 2022 en el aspecto económico y financiero para Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central.

Irónicamente cuando todos los indicadores comenzaban a dar señales de una leve recuperación en nuestra economía, según lo reflejan el índice de confianza del consumidor, la baja en los niveles de desempleo, las alzas en las ventas de cemento, residencias y autos, el aumento en el consumo energético, el alza en el valor de la propiedad, el incremento en los recaudos del gobierno (superando sus propios estimados) y las reestructuraciones alcanzadas en varias obligaciones del gobierno, como la del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) y las Obligaciones Generales (GO); el país es impactado nuevamente con dos eventos trascendentales que, unidos al huracán de septiembre de 2017 y al terremoto de enero de 2020, nos marcarán para siempre: la pandemia del Coronavirus (COVID-19), con su variante ómicron, y la reciente guerra entre Rusia y Ucrania, que han desestabilizado los mercados, descontrolado el costo del petróleo y sus derivados, provocado una escasez alimenticia, representando una verdadera amenaza nuclear e impactado los niveles inflacionarios.

Ambos son eventos pasajeros del cual indudablemente nos repondremos más pronto de lo que imaginamos, por la capacidad probada que tenemos de crecer ante la adversidad y de la mejor forma posible, como un pueblo unido en propósitos y voluntades, con un mismo norte, el bienestar colectivo. Sin embargo, es inevitable su efecto inmediato en la economía del país, máxime cuando aún no hemos logrado salir de la crisis económica en la cual hemos estado inmersos por los pasados dieciséis (16) años, principalmente provocado por la quiebra del Gobierno de Puerto Rico.

En ese sentido cobra mayor relevancia o urgencia el que todos, de una forma u otra, a nivel personal, familiar y empresarial, hagamos nuestros ajustes en el manejo de las finanzas y presupuestos, haciendo buen uso de los recursos que tenemos disponibles y maximizando su rendimiento, asegurándonos de suplir las necesidades básicas; pero sobre todo siendo solidarios con los necesitados.

Eventos como los mencionados anteriormente tienen un gran impacto en la industria financiera, de la cual formamos parte, provocado principalmente por las políticas



## **Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021**

monetarias de la Reserva Federal, que inciden en una merma significativa en el rendimiento de nuestra cartera de préstamos y en el valor en el mercado de nuestras inversiones, y al incremento en gastos (principalmente en aquellos dirigidos a proteger y salvaguardar la salud física y emocional de nuestros empleados, voluntarios, socios, clientes y visitantes). Ambos factores impactan nuestros resultados financieros, con una baja en el rendimiento de nuestros activos.

A estos factores se unen los grandes retos que representan el aumento en el salario mínimo, aprobado por la ley 47 del 21 de septiembre de 2021; la escasez de mano de obra; el alza en los gastos de utilidades (electricidad, agua y comunicaciones) y el impacto inflacionario en los costos de materiales y servicios profesionales, entre otros.

A pesar de todo este cuadro, que más que preocuparnos nos invita a ocuparnos, los resultados alcanzados y la economía neta acumulada, al 31 de diciembre de 2021, por \$1.1 millones son motivos suficientes para estar más que agradecidos de Dios, pues representa un incremento de \$295 mil o 37% con relación al año anterior.

Tenemos una Cooperativa sólida, en crecimiento, con excelentes resultados e indicadores muy favorables al compararnos con el resto de la industria. Todo esto, gracias a que en el pasado se comenzaron a crear reservas voluntarias, reteniendo parte de las economías para acumular un capital propio para contingencia (\$3.1 millones), desarrollo (\$1.2 millones) y Educación (\$220 mil). Muchas veces es difícil aceptar y entender el porque era necesario sacrificar parte del rendimiento en épocas de abundancia. Hoy el panorama se nos presenta más claro y definido, gracias a que fuimos capaces de preservar un capital propio que supera las pérdidas no realizadas estimadas en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Además, mantenemos una reserva especial, requerida por ley, por \$2.4 millones, con la cual podemos afrontar cualquier situación de impago o reestructuración de la deuda del gobierno. Aun así, les garantizo que seguiremos dando la batalla para que el Gobierno reconozca su responsabilidad fiscal con el sector financiero cooperativista, con el mayor deseo de que se logre la capitalización del sistema, aprobando el Proyecto del Senado 644, y se pueda recuperar parte del menoscabo.

Es evidente que nuestra Junta de Directores, Cuerpos Directivos, Empleados y Gerencia fueron bastante proactivos, responsables y capaces en manejar la situación y minimizar el impacto de esta extensa crisis. También tenemos que estar agradecidos de todos nuestros socios, porque confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con la única institución financiera netamente Juanadina.

La encomienda de mantener una operación y servicios de primer orden, sumado a la presión de mantener la estabilidad del recurso humano y la rentabilidad que los socios esperan de nosotros, representa de por sí un enorme reto que sólo pueden superarlo los equipos de trabajo comprometidos, leales, sacrificados y apasionados con lo que hacen, pero sobre todo con mucho autocontrol e iniciativas que permitan amortiguar la adversidad. Nuestros resultados son el ejemplo de lo que juntos y bien enfocados podemos lograr, aun cuando se requiera de muchos sacrificios.





## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

- ❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$4.2 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$557 mil de nuestras inversiones para un total de \$4.8 millones, lo que representó una reducción significativa de \$545 mil o 10% con relación al año anterior.

La disminución del ingreso por intereses en préstamos, por \$392 mil u 8%, se debió principalmente a la baja experimentada en las tasas de interés aplicadas a préstamos en reacción al mercado y ante la necesidad de capturar nuevos préstamos y procurar un mayor rendimiento de los fondos. Por otro lado, la baja en el ingreso por intereses de inversiones y depósitos, por \$152 mil o 21%, se debió principalmente a la caída estrepitosa del mercado, que mantiene las tasas de interés a corto plazo en niveles muy bajos (<0.25%) y por el exceso de fondos capturados en depósitos y acciones que, al no poder ser colocados en valores negociables, se mantuvieron en cuentas de ahorro con muy poco rendimiento (<0.10%).

- ❖ El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$229 mil se redujo por \$100 mil o 30%, producto del manejo adecuado del costo de fondos, aplicando una reducción en las tasas de intereses pagadas sobre depósitos, de acuerdo con el comportamiento del mercado.
- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en la reducción de \$445 mil o 9% en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$4.6 millones.
- ❖ La calidad de nuestra cartera de préstamos reflejó una mejoría significativa, según lo refleja la baja experimentada en la tasa de morosidad (0.14%) y en los préstamos morosos (\$55 mil); así como en la disminución en la otorgación de moratorias por \$9 millones o 99% (con 467 casos menos), en la reestructuración de préstamos por \$91 mil o 100% (con 2 casos menos) y en los préstamos cargados a pérdida por \$292 mil o 70% (con 51 casos menos). Aunque la radicación de quiebras disminuyó en el número de casos, con un préstamo menos o 5%, incrementó en el balance por \$26 mil o 13%, para 21 casos radicados por \$234 mil.
- ❖ La mejoría en la calidad de la cartera de préstamos, unido al exceso de \$1 millón o 145% que mantenemos en la reserva para préstamos incobrables, nos permitió disminuir por \$209 mil o 96% nuestras aportaciones a la provisión de posibles pérdidas en préstamos incobrables. Sin embargo, independientemente de la reducción en las aportaciones a la provisión, mantuvimos nuestra relación de reserva (\$1.8 millones) al total de morosidad (\$639 mil) en unos niveles adecuados, equivalente al 278% (2.8 veces) de la morosidad, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 123%.
  - ✓ Las deudas en atrasos por \$639 mil disminuyeron por \$55 mil; lo que incidió en una baja de 0.14% (de 1.25% a 1.11%) en la tasa de morosidad bruta.
  - ✓ El nivel de riesgo (morosidad bruta menos los haberes) de la cartera de préstamos en atrasos por \$497 mil se redujo por \$46 mil; lo que incidió en una baja de 0.12% (de 0.98% a 0.86%) en la tasa de morosidad neta o riesgo.



**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros**  
**31 de diciembre de 2021**

- ✓ A pesar del nivel actual de \$639 mil o 1.11% en la morosidad, esta refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 2.10% y de la banca comercial que es de 4.91%.
- ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con setenta y dos (72) casos morosos con un riesgo de \$379 mil, equivalente al 76% del riesgo; y a cuatro (4) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$118 mil, equivalente al 24% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos disminuyeron por quince (15) casos o 17%, con una baja en riesgo de \$58 mil o 13%; mientras que los hipotecarios se mantuvieron igual, con cuatro (4) casos, aunque con un aumento de \$12 mil u 11% en el nivel de riesgo.
- ✓ Los préstamos acogidos a la protección de la ley de quiebras reflejan un aumento de cinco (5) casos por \$91 mil u 11%, para una cartera activa de treinta y dos (32) préstamos con deudas ascendentes a \$945 mil; de los cuales once (11) préstamos por \$774 mil corresponden a préstamos hipotecarios y diez (10) de ellos por \$737 mil se encuentran al día en sus obligaciones.
- ✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva por \$124 mil fue inferior al año anterior por \$292 mil o 70%, cuando se cargaron \$416 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a pérdida fue de \$65,533.15, una cantidad inferior al recobro del año anterior (\$72,626) por \$7,092.75 o 10%.

El recobro (\$65,533.15) y la aportación a la provisión (\$8,935.63) se quedaron por debajo de la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$124 mil); por lo que la reserva disminuyó por \$50 mil o 3%, para una reserva total de \$1.8 millones.

- ❖ Los otros ingresos por \$918 mil reflejaron un aumento significativo de \$199 mil o 28%, debido principalmente al incremento reflejado en las siguientes partidas: \$97 mil o 143% en el cobro de la cuota anual de las tarjetas de débito y crédito propietaria (CoopCard); \$50 mil o 23% en las comisiones por transacciones en cajeros automáticos y puntos de venta; \$28 mil o 173% por concepto de patrocinio de las pólizas de protección de crédito CONFIA; \$16 mil o 118% por concepto de patrocinio de las pólizas de la Cooperativa de Seguros Múltiples y Seguros de Vida (COSVI) y \$11 mil o 27% en las comisiones por transacciones con MasterCard.
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$4.3 millones reflejaron un aumento significativo de \$583 mil o 16%. Sin embargo, debo aclarar que este incremento se debe a dos factores principales relacionados directamente con las restricciones de la pandemia del COVID-19: los estímulos federales y estatales que recibimos durante el 2020, que tuvieron el efecto de disminuir los gastos incurridos en el año anterior, y las limitaciones o restricciones operacionales impuestas por las órdenes ejecutivas para el manejo de la



## **Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021**

pandemia, lo que provocó una merma significativa en la actividad comercial y por ende en la mayoría de los gastos incurridos en la operación. Por tanto, comparar los gastos del 2021 con el año anterior (2020) no es necesariamente un ejercicio adecuado. Tan es así que, si comparamos los gastos del 2021 con los del 2019 (sin considerar los efectos inflacionarios y aumentos en costos), cuando los gastos totalizaron \$4.1 millones, la fluctuación se reduciría significativamente a \$262 mil o 6%. Aclarado este punto, debo resaltar que el aumento se debió principalmente al alza experimentada en los siguientes gastos:

- ✓ La nómina por \$82 mil u 8% debido principalmente a la revisión de las escalas salariales y los aumentos otorgados a mediados de año, como parte de la estrategia para asegurar la retención de nuestros empleados, adelantando el salario mínimo, que más tarde se convirtió en ley, para otorgarse a partir del 1 de enero de 2022.
- ✓ Los servicios profesionales por \$57 mil o 17% debido principalmente a los honorarios pagados por trabajos especiales, tales como la revisión del Plan de Desarrollo Estratégico, la contratación de un manejador de inversiones, los gastos legales relacionados al reclamo de las inversiones especiales y el desarrollo de metodología para la capitalización del sistema financiero cooperativo, los servicios de limpieza y desinfección para el manejo de la pandemia y la implantación de un programa enfocado en mejorar las destrezas de venta, entre otros.
- ✓ El seguro de vida (funeral y acciones), obsequiado a los socios elegibles, por \$6 mil o 2% debido al aumento de socios elegibles para el seguro (al cumplir un año de membresía y acumular \$1,000 en la aportación de acciones).
- ✓ Las pólizas de seguro y fianzas institucionales por \$94 mil o 56% debido al incremento en las pólizas de propiedad y la suscripción de pólizas paramétricas para cubrir gastos de emergencia y de primera necesidad en caso de huracanes y terremotos.
- ✓ El seguro de acciones y depósitos de COSSEC por \$40 mil o 22% debido al incremento en la captación de haberes (depósitos y acciones) asegurados.
- ✓ Los costos de participación en la Red de Cajeros Automáticos ATH y MasterCard por \$76 mil o 31% debido al incremento de tarjetahabientes o participantes de ambos programas y de los nuevos servicios contratados para el control del fraude y mensajes de texto por transacción.
- ✓ El costo de manejo de los estados de cuenta por \$7 mil u 8% debido al incremento neto de 589 socios y 343 cuentas de haberes en la Sucursal del Coto Laurel, a los cuales no se les emite libreta y se limitan a recibir estados de cuenta mensuales. De aquí la importancia de reforzar nuestras campañas de proteger el ambiente y disminuir costos a través de la suscripción al programa de estados de cuenta electrónicos. Además, debido a la pandemia, se incrementaron las transacciones



**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros  
31 de diciembre de 2021**

electrónicas de ambas oficinas, que deben ser confirmadas y notificadas a los socios a través de un estado de cuenta.

- ✓ Los materiales y efectos de oficina por \$16 mil o 27% debido al incremento en la actividad comercial (otorgación de préstamos, apertura de cuentas y transacciones por caja) según se han ido liberando las restricciones de las órdenes ejecutivas impuestas para el manejo de la pandemia, lo que incide a su vez en el consumo de materiales de oficina.
- ✓ Los cargos bancarios por \$4 mil o 6% debido al incremento en la actividad comercial según se han ido liberando las restricciones de las órdenes ejecutivas impuestas para el manejo de la pandemia, lo que incide a su vez en un alza de transacciones y efectos procesados.
- ✓ Los costos de los informes de crédito por \$5 mil o 20% debido al incremento en la actividad comercial según se han ido liberando las restricciones de las órdenes ejecutivas impuestas para el manejo de la pandemia, lo que incidió en una mayor demanda de préstamos y tarjetas de crédito.
- ✓ Los gastos de cuerpos directivos por \$5 mil o 45% debido a la restitución de las reuniones de manera presencial.
- ✓ Las actividades y obsequios por \$16 mil o 76% debido a que la liberación de algunas restricciones de las órdenes ejecutivas nos permitió celebrar varias actividades que habían sido suspendidas debido a la pandemia, entre las que se destacan la cumbre anual de empleados y la fiesta de navidad, entre otras.
- ✓ Los donativos por \$1,211 u 807% debido a que las organizaciones educativas, cívicas, deportivas y culturales estuvieron inactivas durante el 2020, pero a medida que se fueron liberando las restricciones de la pandemia regresaron a la cotidianidad, celebrando sus actividades.
- ✓ Los gastos de educación por \$4 mil o 46% debido a que una vez liberadas las restricciones de la pandemia y en ánimos de cumplir con los requisitos de educación continuada del regulador, se restituyeron algunos seminarios presenciales para empleados, oficiales y líderes voluntarios.
- ✓ Los otros gastos por \$183 mil o 300% debido principalmente a la pérdida realizada de \$28 mil en la venta de inversiones con bajo rendimiento, con la intención de colocar los fondos en instrumentos más productivos y la aportación especial de \$162 mil para la provisión de posibles pérdidas en inversiones de entidades cooperativas.

A pesar de los aumentos en la mayoría de las partidas de gastos, se observaron las siguientes reducciones:



**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros  
31 de diciembre de 2021**

- ✓ La depreciación y amortización por \$6 mil o 2% debido a que no se han adquirido nuevos equipos y algunos de los existentes ya depreciaron en su totalidad.
  - ✓ El gasto de promoción por \$8 mil o 6% debido a la suspensión de las ferias de autos, los auspicios de varios equipos deportivos, actividades y otros esfuerzos publicitarios a consecuencia de las órdenes ejecutivas que suspendieron actividades de aglomeración de personas o limitaron ciertas actividades comerciales, como estrategias para prevenir los contagios del COVID-19.
  - ✓ La pérdida por disposición de activos por \$6 mil o 100% debido a que durante el 2020 se sustituyeron unas recicladoras de billetes que no habían depreciado en su totalidad, debido a que el modelo, las piezas y el servicio fue descontinuado por el fabricante y tuvieron que ser sustituidas. En el 2021 no tuvimos esa situación.
  - ✓ Las pérdidas por devoluciones por \$2 mil o 45% debido a varios efectos que no pudieron ser devueltos durante el término correspondiente, debido a varias limitaciones operacionales producto de las actividades sísmicas y las fallas eléctricas a principios del 2020.
- ❖ La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$1.1 millones reflejó una reducción de \$618 mil o 35% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente:
- ✓ La reducción de \$545 mil o 10% en los ingresos por intereses cobrados en préstamos e inversiones.
  - ✓ El aumento de \$583 mil o 16% en los gastos generales y administrativos.

El impacto neto de estas dos partidas por \$1.1 millones fue amortiguado por la baja de \$100 mil o 30% en el gasto de intereses en depósitos, la reducción de \$209 mil o 96% en el gasto de provisión para préstamos incobrables (debido a que mantenemos un exceso significativo de reserva) y el incremento de \$199 mil o 28% en los otros ingresos, según explicamos anteriormente.

Al acogernos a los beneficios de la Ley 220, que nos permitió amortizar en un período de seis (6) años las posibles pérdidas o menoscabo estimado (\$2.9 millones) en las inversiones que mantenemos en el Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, tuvimos que reconocer un gasto adicional limitado de \$43 mil por concepto de la amortización del 2021, lo que nos permitió reducir ese gasto por \$914 mil o 95% (ya que no tuvimos que hacer aportaciones especiales como la del 2020, por \$765 mil, para acelerar su amortización). Esta aceleración de la amortización nos permitió cerrar este capítulo lamentable del impago en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico y colocarnos en una posición privilegiada de cara a las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal, contempladas en el Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), donde se considera la derogación de la Ley 220.



## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

Luego de este gasto se refleja una economía neta final de \$1.1 millones; equivalente a \$295 mil o 37% por encima del año anterior.

No obstante, es importante aclarar que los esfuerzos e interés por llegar a unos acuerdos satisfactorios con el Gobierno de Puerto Rico siguen con mayor fuerza, dedicación e impulso y de concretarse una reestructuración o intercambio de notas que evite la realización de las pérdidas estimadas, la partida acumulada en esta reserva de inversiones especiales (\$2.3 millones) pudieran transferirse al capital propio de la Cooperativa y mantener así un nivel aproximado equivalente al 9% de nuestros activos, excediendo el 6% requerido por la Junta de Supervisión Fiscal. Además, nos permitiría, a partir de los próximos años, fortalecer la partida de dividendos y patrocinio con la que retribuimos a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso; al mismo tiempo que seguimos fortaleciendo nuestro capital.

Es por esto qué, sin duda alguna, a pesar de todos los retos y desafíos que hemos confrontado en el 2021, lo consideramos como un excelente año, logramos cerrar el año con economías y un nivel de Rendimiento de Activos (ROA) de 0.74%, superior al del pasado año.

- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible, por \$55 mil, y a la nueva reserva de contingencia requerida en la Carta Circular 21-02, por \$110 mil; así como una aportación de \$165 mil a nuestra reserva voluntaria de contingencia, se refleja un sobrante de \$765 mil; que estaremos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad que supera a la del año anterior por \$15 mil o 2%. Los sobranes representan un rendimiento promedio de 2.21%, que resulta ser superior al rendimiento de las cuentas de ahorro y los certificados de depósito (0.23%).
- ❖ De los sobranes por \$765 mil distribuiremos \$200 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 4.52% y los restantes \$565 mil como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento de 1.63%. En esta ocasión superamos el rendimiento del 2020, por doce (12) puntos base (de 4.40% a 4.52%) en el caso del patrocinio, aunque hayamos experimentado una reducción de siete (7) puntos base (de 1.70% a 1.63%), en el rendimiento de los dividendos.

### Asuntos Generales

- ❖ De 109 cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, estamos en la posición veintiuno (21), según el tamaño de activos.
- ❖ Experimentamos un aumento neto de 435 socios o 3%, con una aportación neta de \$3.5 millones u 11% en acciones; para una matrícula de 17,266 socios con \$36.3 millones en capital. Es importante resaltar que en el aumento de \$3.5 millones u 11% en acciones se consideran los \$730 mil capitalizados por acciones o patrocinio.



## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con 697 socios nuevos (crecimiento neto de 589 socios o 13%) que aportaron \$1.9 millones o 38% en capital (incluyendo los sobrantes capitalizados).

- ❖ Durante el 2021, la Sucursal del Coto Laurel, además del crecimiento neto en socios y capital, reflejó un crecimiento neto en los haberes con 343 cuentas o 7% (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes) por \$3.1 millones o 26%. Además, reflejó un comportamiento similar en la cartera de préstamos con un incremento neto de 95 préstamos o 5% por \$3.3 millones o 22%; y una economía neta de \$354 mil, lo que refleja un alza de \$51 mil o 17%.
- ❖ La radicación de 21 quiebras por \$234 mil reflejó una reducción de una (1) petición o 5% en comparación con el 2020, cuando se radicaron veintidós (22) peticiones con deudas reportadas por \$208 mil; resultando en un aumento de \$26 mil o 13%. Entre las quiebras radicadas en el 2021 se destacan una (1) hipoteca por \$71 mil, dos (2) líneas de crédito por \$10 mil, tres (3) MasterCard por \$4 mil y quince (15) préstamos personales por \$149 mil. No obstante, la quiebra en préstamos hipotecarios y autos le protege los atrasos, pero el socio debe continuar pagando adecuadamente las restantes mensualidades para que no se la desestimen.
- ❖ La Cooperativa tiene activos líquidos por \$91.4 millones para un exceso de \$73.6 millones o 413% del requisito reglamentario de \$17.8 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.

Aunque los riesgos de liquidez del sector cooperativo se han superado, en el ejercicio de nuestro deber fiduciario, realizamos varias simulaciones con la información financiera disponible, con la intención de medir el impacto en nuestros niveles de capitalización y liquidez reglamentaria en el peor de los escenarios (la pérdida de todas nuestras inversiones con el Gobierno de Puerto Rico, unido al retiro de los depósitos que otras cooperativas hermanas mantienen con nosotros, como mecanismo para enfrentar las necesidades que puedan tener de liquidez). Este ejercicio reflejó una reducción de \$5.1 millones o 3% en activos, \$3.6 millones o 4% en depósitos y \$1.5 millones o 3% en capital; con una reducción en los excesos de liquidez de \$6.5 millones o 9%. No obstante, aún con este impacto, mantendríamos una posición saludable con un exceso de \$68.4 millones o 436% de la liquidez reglamentaria y con \$151 millones en activos. Además, la proporción de activos líquidos al total de activos se mantendría estable en 57%, manteniendo niveles satisfactorios.

- ❖ La Reserva de Capital Indivisible excedió en \$11.5 millones o 272% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, al acumular un capital indivisible equivalente a \$15.7 millones o 29.74% de los activos riesgosos. Esta partida incluye el capital indivisible de \$6.5 millones y los otros elementos que la ley considera como parte de dicha reserva: las voluntarias (\$6.3 millones) y especiales (\$2.5 millones), entre otros.



## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

- ✓ El capital indivisible por \$6.5 millones incrementó por \$178 mil o 3% en comparación con el año anterior, donde manteníamos \$6.3 millones.
- ✓ La reserva voluntaria de contingencia por \$3.1 millones incrementó por \$165 mil o 6% en comparación con el año anterior, cuando manteníamos \$3 millones.
- ✓ Se creó una nueva reserva de contingencia reglamentaria, requerida en virtud de la Carta Circular 21-02 emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), con una aportación de \$109 mil, equivalente al 10% de la economía neta.
- ✓ Se creó una nueva reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Respuesta Rápida, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$1.8 millones.
- ✓ Las reservas de COSSEC por \$30 mil, de inversiones especiales por \$2.3 millones, de desarrollo institucional por \$1.2 millones y de educación y publicidad por \$220 se mantuvieron igual.

La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.2 millones de los activos riesgosos (\$52.7 millones). Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.

- ❖ El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice compuesto de 1.81, equivalente a la segunda clasificación (2) de excelencia financiera y operacional. Este indicador mide el nivel o calidad del Capital, los Activos, la Economía y la Liquidez de la Cooperativa. Cuando lo comparamos con el índice compuesto del 2020 por 1.94 se refleja una leve mejoría de trece (13) puntos base en nuestro indicador (de 1.94 a 1.81).

La Cooperativa mantuvo su clasificación de 1 (Excelente) en los renglones de Capital, Activos y Liquidez. Sin embargo, en el indicador de Economías, aun cuando se observó una mejoría de doce (12) puntos base en el Rendimiento de Activos (de 0.62% a 0.74%), se refleja un deterioro significativo de sesenta y nueve (69) puntos base en el margen neto de interés (de 4.63% a 3.94%). Esto incidió en la leve mejoría experimentada de cincuenta (50) puntos base en el indicador de Economía (de 4.75% a 4.25%). Por tanto, en el indicador de economías, específicamente en el Rendimiento de Activos (ROA) y el Margen Neto de Interés debemos enfocar nuestros esfuerzos para mejorar, según los parámetros del regulador (COSSEC), aunque reconocemos que ambos parámetros representan un gran reto por virtud de la pandemia y los pronósticos económicos.

- ❖ Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Milagros Rodríguez Rolón), del Auditor Externo (González Torres & Co., CPA, PSC) y de las pruebas independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal &





## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

Compliance), materializadas durante el 2021, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada, un personal competente y una sana administración.

- ❖ Las últimas intervenciones de COSSEC, a nivel de operaciones, resultados financieros y sistemas de información, reflejan que la Cooperativa mejoró en todos sus indicadores, incluyendo el gerencial de 92% a 96%, y refleja una tendencia favorable, con un indicador Gerencial de 1.
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como al liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ El 31 de diciembre de 2021 venció el pasado Plan de Desarrollo Estratégico que nos sirvió de guía por los pasados cinco años (2017-2021), en el cual todos nuestros componentes (Junta de Directores, Comités de Trabajo, Empleados, Oficiales y Socios), con el asesoramiento del Sr. Mario Puchi Acuña, estuvimos enfocados en iniciar o alcanzar los siguientes proyectos o metas: **(resaltamos en negrillas los proyectos logrados o iniciados)**
  - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: **la digitalización de documentos, la automatización del análisis de crédito**, la automatización de las transacciones por ventanilla y el “front desk”.
  - ✓ Ampliar las **herramientas de análisis para la administración de activos y pasivos** (ALM por sus siglas en inglés) para establecer modelos de proyecciones y simulaciones para medir el impacto presente y futuro de varias estrategias y proyectos.
  - ✓ Implantar un **programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida**, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.
  - ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.
  - ✓ Ofrecer **servicios especiales para comerciantes** y profesionales (**POS**, Web Deposit, **ACH**, etc.)

**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros**  
**31 de diciembre de 2021**

- ✓ El **reclutamiento y nombramiento de los integrantes del Comité de Jóvenes Cooperativistas**, pues todos los integrantes renunciaron y no hemos podido constituir el nuevo grupo.
- ✓ La **actualización de la página web** de la Cooperativa y **una cobertura más amplia en el manejo de las redes sociales**, que nos permita una mejor comunicación con los socios y prospectos.
- ✓ La activación de una **unidad de inteligencia de negocios** que nos permita reforzar o reenfocar nuestras estrategias de venta, entre los socios y clientes ya existentes, depurando nuestra base de datos y promoviendo intensamente, entre nuestros socios y clientes, los productos y servicios que ofrecemos.
- ✓ Desarrollar **alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles** de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un **programa educativo**, enfocado en socios y clientes, sobre la **Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito** y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyarlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro. **Esta estrategia fue reforzada, durante el 2021, gracias a la beca de asistencia técnica, por \$125 mil, obtenida de los Fondos de Desarrollo Comunitario de Instituciones Financieras (CDFIF)**.
- ✓ Lograr la **certificación como Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI)**, que obtuvimos el 2 de diciembre de 2020, lo que nos dará acceso a varios programas federales para recibir fondos de las becas de asistencia financiera que fortalecen nuestro capital en ánimos de apoyar que los grupos minoritarios o en desventaja económica puedan acceder los servicios financieros.
- ✓ **Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles** (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar **instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad de las campañas promocionales, la sensibilidad o exposición a los cambios en las tasas de interés** y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.
- ✓ Desarrollar un **programa de visitas de mercadeo y orientación a centros de empleo, escuelas, universidades, gobierno y centros comerciales** que nos permita llegar de forma directa y planificada al consumidor.

**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros  
31 de diciembre de 2021**

- ✓ Modificar la aplicación de préstamos para que nos permita considerar ofertas especiales como la de efectuar el primer pago al cuarto mes de desembolsado.
  - ✓ Estrategias para **fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuentas electrónicos**, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
  - ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, **incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios**.
  - ✓ **Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones**, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
  - ✓ Las **mejoras al estacionamiento de la Oficina Central y la ampliación del estacionamiento de la Sucursal del Coto Laurel, con el terreno adyacente que adquirimos en abril de 2017**, con la intención de poder **alquilar** a organizaciones profesionales nuestras **facilidades del salón de adiestramiento**. En marzo de 2019, suscribimos un **contrato de administración** del **Salón de Eventos Artabán** con Blue Crown H/N/C Poetas Catering, que ya ha generado beneficios por aproximadamente \$30 mil (en tres años).
  - ✓ La **evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares** y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.
- ❖ A principios del 2021, con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC, comenzamos a elaborar el nuevo Plan de Desarrollo estratégico que nos servirá de guía por los próximos cinco años (2022-2026) donde nos enfocamos en el desarrollo tecnológico, el lanzamiento de nuevos productos crediticios para proyectos de energía renovable, el fortalecimiento de los productos actuales, el programa de lealtad de nuestros socios y clientes, el desarrollo de nuestro recurso humano, el cumplimiento con leyes y reglamentaciones, la transición a los estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) y el maximizar nuestro capital y el rendimiento.
- ❖ Fuimos notificados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agustín Burgos de Villalba, sobre sus intenciones de establecer una sucursal en los terrenos adyacentes al Wendys de Juana Díaz. Tal como hicimos nosotros en el Coto Laurel, ellos están buscando oportunidades de desarrollo y crecimiento. Por eso, de la misma forma que las cooperativas de Ponce nos abrieron las puertas y nos dieron la bienvenida en el 2014, los recibimos con el mayor deseo de éxito, confiados en que podamos trabajar en conjunto en beneficio del desarrollo económico, social, educativo, salubrista, cultural, deportivo y



## Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros 31 de diciembre de 2021

cívico de nuestro pueblo. A ustedes, nuestros socios les invito a que reforcemos nuestra institución, la única netamente juanadina, la cooperativa de ustedes, la de aquí como tú.

- ❖ En cuanto a las ordenanzas, leyes y reglamentos aprobadas o que se están considerando a nivel federal, estatal o municipal, que tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
  - ✓ La Ley 47 del 21 de septiembre de 2021, Ley del Salario Mínimo en Puerto Rico, que incrementó el salario mínimo en tres fases: de \$7.25 a \$8.50 al 1 de enero de 2022, de \$8.50 a \$9.50 al 1 de julio de 2023 y de \$9.50 a \$10.50 al 1 de julio de 2024. Este último ajuste estará sujeto a una evaluación de impacto y viabilidad en los pequeños comerciantes. Este aumento salarial, que indudablemente le hace justicia a la fuerza laboral de Puerto Rico, indudablemente tiene un impacto significativo en nuestros gastos generales y administrativos, pues no se trata solamente de la base salarial sino de su impacto en el pago de horas extras, aportaciones patronales al plan de pensiones y del Seguro Social y Medicare, entre otros.
  - ✓ La carta Circular 21-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que redujo la ponderación de riesgo de los préstamos de auto, en consideración a que son garantizados por un activo tangible, el vehículo financiado. Esta modificación impacta favorablemente en la determinación del capital indivisible requerido, permitiendo que algunas cooperativas puedan alcanzar o exceder el 8% de sus activos riesgosos, como parte de su capital.
  - ✓ La Carta Circular 21-02, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que creó una nueva reserva de contingencia, equivalente al 10% de las economías netas. Aunque por un lado tiene el efecto de fortalecer el capital institucional y prepararnos para eventos impredecibles que puedan tener algún impacto financiero u operacional, lo cierto es que impacta los sobrantes que se puedan distribuir por dividendos o patrocinio.
  - ✓ El nuevo pronunciamiento de contabilidad para el manejo de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, ASU 2016-13, integra un nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL) que se basa en los estimados de pérdidas esperadas o anticipadas, en lugar de pérdidas incurridas como se hacía hasta el presente. El modelo anterior, según el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), representaba un retraso en el reconocimiento de las pérdidas. Por tanto, el nuevo pronunciamiento tiene como objetivo el proporcionar un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias. En el caso de las Cooperativas su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2023. En nuestro caso, basados en los análisis preliminares que hemos estado realizando con la asistencia del González Torres & Co., CPA, PSC, no se anticipan impactos mayores debido al exceso \$1 millón en la reserva para préstamos incobrables.



**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros**  
**31 de diciembre de 2021**

- ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderazgo futuro de nuestras organizaciones. Sin embargo, son pocos los jóvenes elegibles e interesados en apoyar esta iniciativa. No obstante, en un esfuerzo titánico de nuestra Oficina de Mercadeo y Comunicaciones, Nélida Guzmán Franco, se logró activar un grupo de quince (15) jóvenes que la están apoyando en las actividades de la Cooperativa, aprendiendo sobre cooperativismo y labor social, y aunque no todos cumplen con los requisitos de ley, están comprometidos con apoyarnos.
- ✓ La Ley 59 del 2 de noviembre de 2021 que crea una emancipación legal especial a favor de los jóvenes entre las edades de 18 a 20 años para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, al mismo tiempo que les permite participar con voz y voto en las asambleas, así como ser electos o designados como integrantes de los cuerpos directivos.
- ✓ La Ley PROMESA y la Junta de Supervisión Fiscal, encargados de vigilar y asegurar la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas. En el 2021, se aprobó un nuevo Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas que impone grandes retos para el sector: el cambio en la gobernanza (componentes de la Junta de Directores), la eliminación del tratamiento contable especial de las inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, las fusiones y liquidaciones de cooperativas insolventes, la venta de activos de cooperativas insolventes a la banca comercial u otros inversionistas y la transición de estados financieros estatutarios o estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad.
- ✓ La reforma laboral, la reforma estructural del gobierno y la reforma contributiva.
- ✓ La nueva plataforma digital SURI, del Departamento de Hacienda, para manejar todas las transacciones, pagos, radicación de planillas e informativas, entre otras.
- ✓ Las regulaciones aplicables al proceso de “Same Day ACH”.
- ✓ El cierre temporal, total o parcial, de las operaciones de algunas dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como del comercio y la manufactura, como mecanismo de prevención ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).
- ✓ El impacto económico del cierre temporal de gobierno y el comercio, como prevención del COVID-19, en los niveles de desempleo, reducciones de jornada, cierre de comercios, radicaciones de quiebras, solicitudes de moratorias o diferimientos de pago, desconfianza del consumidor, tasas de interés y demanda de

**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros**  
**31 de diciembre de 2021**

préstamos, así como del flujo de fondos federales en programas de desempleo y estímulos económicos.

- ✓ Las diferentes ordenanzas, cartas circulares o informativas, resoluciones y leyes de protección al consumidor, al empleado y los negocios, promulgadas a nivel municipal, estatal y federal, entre las que destacamos las siguientes:
  - Ordenanza 43 del Municipio de Juana Díaz ordenando a las empresas de servicios esenciales, que se encuentran operando durante el cierre temporal decretado, a mantener el distanciamiento social entre el personal y los consumidores dentro de sus facilidades y en los predios, exigiendo el uso de mascarillas o cualquier protección facial.
  - Guías y requerimientos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), a nivel estatal y federal, sobre las medidas de prevención que debemos aplicar en nuestras facilidades para asegurar la salud y bienestar de nuestros empleados, socios, clientes y visitantes. En las cuales se han incurrido sobre \$60 mil en costos.
  - Cartas Circulares e Informativas de COSSEC concediendo prórrogas automáticas para completar las horas de educación continua, para celebrar las asambleas anuales y para radicar los informes anuales de inversión social, la carta a la gerencia y los estados financieros auditados, entre otros.
  - Cartas Circulares e Informativas del Departamento del Trabajo emitiendo opiniones sobre las licencias por enfermedad o cuidado de enfermos que tienen disponibles los empleados; las medidas de seguridad que deben aplicar los patronos y las formas adecuadas de pagar al personal exento y no exento, entre otras.
  - El Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES) promulgada por el Congreso Federal y convertida en ley por el Presidente de los Estados Unidos, para promover ciertos paquetes de ayudas o estímulos federales para los individuos y pequeñas empresas, algunos de ellos a través de préstamos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA).
  - La Ley 37 del 2020 que enmienda la Ley del Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad, a los fines de crear una licencia especial de hasta cinco (5) días laborables con paga para empleados del sector privado que sufran o sospechen sufrir una enfermedad o epidemia que provoque un estado de emergencia decretado por el Gobernador de Puerto Rico o el Secretario del Departamento de Salud. Esta licencia podrá ser disfrutada por el empleado una vez agotadas todas las licencias acumuladas a las que

**Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros  
31 de diciembre de 2021**

tiene derecho (enfermedad y vacaciones). El disfrute de esta licencia no podrá ser utilizado en la evaluación de desempeño del empleado.

- ✓ La disponibilidad de fondos federales elegibles para instituciones financieras que brinden sus servicios a comunidades desventajadas, para apoyo técnico y ampliar los servicios que ofrece a dichas comunidades. Durante el 2021 recibimos la beca de Asistencia Técnica, por \$125 mil, y la beca del Programa de Respuesta Rápida, por \$1.8 millones, otorgadas por el Departamento del Tesoro Federal, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario. En marzo de 2022, solicitamos la beca de Asistencia Financiera y estamos en espera de que notifiquen las instituciones agraciadas (lo que usualmente ocurre en septiembre de cada año).
- ✓ Varias leyes que impactan el área de recursos humanos que pretenden, entre otras cosas, otorgar licencias especiales sin sueldo a empleados víctimas de violencia doméstica, de género, agresión u hostigamiento sexual; requerir a los patronos que notifiquen a sus empleados los derechos de las mujeres trabajadoras y de los beneficios por desempleo en caso de cesantías, despidos o reducción de jornada; conceder una licencia especial de enfermedad cuando se declare una emergencia por parte del Gobernador o el Departamento de Salud; asegurar la cubierta de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en casos de COVID-19 y conceder una licencia de cinco (5) semanas de maternidad a madres obreras que adopten a mayores de seis (6) años.

En síntesis, esta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico [jerryjr@coopjuanadiaz.com](mailto:jerryjr@coopjuanadiaz.com).

Atentamente,



Gerardo del Valle Candamo  
Presidente Ejecutivo

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Estados de Situación

31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>ACTIVOS</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 25,555,893	\$ 24,772,726
Certificados de ahorro	11,100,000	11,050,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	52,809,736	39,669,785
Inversiones especiales	1,488,881	1,480,182
Préstamos, netos de reserva	56,154,355	53,967,362
Inversiones en entidades cooperativas	2,369,046	2,311,869
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,078,402	5,340,379
Otros activos	<u>1,193,997</u>	<u>1,571,049</u>
<b>Total de activos</b>	<b><u>\$ 155,750,310</u></b>	<b><u>\$ 140,163,352</u></b>

### PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

#### **Pasivos:**

Depósitos	\$ 90,241,306	\$ 79,940,242
Certificados de depósitos	12,046,085	12,268,701
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,669,105</u>	<u>1,045,327</u>
<b>Total de pasivos</b>	<b>103,956,496</b>	<b>93,254,270</b>

#### **Participación de los socios:**

Acciones, valor par de \$10	36,304,160	32,847,239
Reserva para capital indivisible	6,458,088	6,280,345
Reservas requeridas por COSSEC	2,489,005	2,379,550
Reserva de fondos "CDFI"	1,826,265	-
Otras reservas voluntarias	4,502,008	4,336,666
Ganancia (pérdida) no realizada en valores	(550,713)	315,282
Sobrantes por distribuir	<u>765,001</u>	<u>750,000</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b><u>51,793,814</u></b>	<b><u>46,909,082</u></b>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<b><u>\$ 155,750,310</u></b>	<b><u>\$ 140,163,352</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos de operaciones financieras:</b>		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 4,226,639	\$ 4,619,023
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>556,518</u>	<u>708,838</u>
<b>Total de ingresos de interés</b>	4,783,157	5,327,861
<b>Gastos de interés:</b>		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(229,095)</u>	<u>(329,313)</u>
<b>Ingreso neto de interés</b>	4,554,062	4,998,548
Provisión para préstamos incobrables	<u>(8,936)</u>	<u>(218,301)</u>
<b>Beneficio bruto de operaciones financieras</b>	4,545,126	4,780,247
Otros ingresos	917,850	718,403
Gastos generales y administrativos	<u>(4,325,228)</u>	<u>(3,742,682)</u>
<b>Economía neta antes de otras pérdidas</b>	1,137,748	1,755,968
Amortización de las pérdidas en las inversiones especiales	<u>(43,220)</u>	<u>(956,780)</u>
<b>Economía neta</b>	<b><u>\$ 1,094,528</u></b>	<b><u>\$ 799,188</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Economía neta	\$ 1,094,528	\$ 799,188
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(865,995)</u>	<u>221,982</u>
<b>Economía neta comprensiva</b>	<b><u>\$ 228,533</u></b>	<b><u>\$ 1,021,170</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reservas Requeridas por COSSEC	Reserva CDFI	Otras Reservas Voluntarias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
<b>Balance al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>\$ 31,675,648</u>	<u>\$ 6,135,327</u>	<u>\$ 2,379,550</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,336,666</u>	<u>\$ 93,300</u>	<u>\$ 700,000</u>	<u>\$ 45,320,491</u>
Inversión adicional de socios	3,413,628	-	-	-	-	-	-	3,413,628
Dividendos capitalizados	678,622	20,948	-	-	-	-	(699,570)	-
Retiros de los socios	(2,920,659)	-	-	-	-	-	-	(2,920,659)
Aportación reserva de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	74,452	-	-	-	-	-	74,452
Ganancia (Pérdida) no realizada en valores	-	-	-	-	-	221,982	-	221,982
Aportación reserva capital indivisible	-	49,618	-	-	-	-	(49,618)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	799,188	799,188
<b>Balance al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>\$ 32,847,239</u>	<u>\$ 6,280,345</u>	<u>\$ 2,379,550</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,336,666</u>	<u>\$ 315,282</u>	<u>\$ 750,000</u>	<u>\$ 46,909,082</u>
Inversión adicional de socios	6,468,254	-	-	-	-	-	-	6,468,254
Dividendos capitalizados	729,574	20,426	-	-	-	-	(750,000)	-
Retiros de los socios	(3,740,907)	-	-	-	-	-	-	(3,740,907)
Aportación a reserva de contingencias	-	-	-	-	165,342	-	(165,342)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	102,587	-	-	-	-	-	102,587
Ganancia (Pérdida) no realizada en valores	-	-	-	-	-	(865,995)	-	(865,995)
Aportación reserva capital indivisible	-	54,730	-	-	-	-	(54,730)	-
Aportación reserva "CDFI"	-	-	-	1,826,265	-	-	-	1,826,265
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	109,455	-	-	-	(109,455)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,094,528	1,094,528
<b>Balance al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>\$ 36,304,160</u>	<u>\$ 6,458,088</u>	<u>\$ 2,489,005</u>	<u>\$ 1,826,265</u>	<u>\$ 4,502,008</u>	<u>\$ (550,713)</u>	<u>\$ 765,001</u>	<u>\$ 51,793,814</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales:</b>		
Economía neta	\$ 1,094,528	\$ 799,188
<b>Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:</b>		
Depreciación y amortización	345,994	351,502
Provisión para pérdidas de inversiones en entidades cooperativas	162,000	-
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales	43,220	956,780
Provisión de préstamos incobrables	8,936	218,301
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	16,667	6,080
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(26,625)	(39,552)
Disminución (aumento) en otros activos	333,832	(126,089)
Aumento en la cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>726,365</u>	<u>1,846</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operacionales</b>	<u>2,704,917</u>	<u>2,168,056</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
Aumento (disminución) en préstamos, neto	(2,269,193)	5,951,971
Recobros de préstamos previamente reservados	65,533	72,626
Aumento neto en certificados de ahorro	(50,000)	(2,500,000)
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(84,017)	(57,238)
Compras de inversiones en valores negociables, neto	(12,359,316)	(8,599,537)
Inversión adicional en entidades cooperativas	<u>(30,552)</u>	<u>(177,584)</u>
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión</b>	<u>(14,727,545)</u>	<u>(5,309,762)</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento en depósitos, neto	10,301,064	21,411,220
Aumento (disminución) en certificados de depósito	(222,616)	(497,469)
Inversión adicional de acciones	6,468,254	3,413,628
Retiro de acciones	<u>(3,740,907)</u>	<u>(2,920,659)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>12,805,795</u>	<u>21,406,720</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	<u>783,167</u>	<u>18,265,014</u>
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>24,772,726</u>	<u>6,507,712</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>\$ 25,555,893</u>	<u>\$ 24,772,726</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## 1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

### Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa, cuenta con 17,266 socios y 3,341 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

### Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

#### Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta, según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 29.74% y 25.71%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 26.

### Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$54,730 y \$49,618, respectivamente, como capital indivisible.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$17,828,551 y \$16,194,534, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Fondos requeridos:</b>		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,260,331	\$ 2,198,121
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	15,116,165	13,700,345
Depósitos para eventos especiales	263,733	271,030
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>188,322</u>	<u>25,038</u>
<b>Total requerido</b>	17,828,551	16,194,534
<b>Total de fondos disponibles</b>	<u>91,447,344</u>	<u>77,170,158</u>
<b>Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley</b>	<b><u>\$73,618,793</u></b>	<b><u>\$60,975,624</u></b>

### Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

### Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Esta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales.

## 2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## **Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:**

### Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$36,304,160 y \$32,847,239, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$729,574 y \$678,622, para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

### Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes". Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$4,502,008, y \$4,336,666 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

### *Reservas Requeridas*

**Reserva Temporal Especial** – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

**Reserva Requerida por COSSEC** – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

**Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC** - Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses (CECL)*.

El balance de las reservas requeridas por COSSEC para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva Temporal Especial	\$ 2,349,550	\$ 2,349,550
Reserva Requerida por COSSEC	30,000	30,000
Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC	<u>109,455</u>	<u>-</u>
<b>Total de Reservas Requeridas</b>	<b><u>\$ 2,489,005</u></b>	<b><u>\$ 2,379,550</u></b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## *Reservas Voluntarias*

**Reserva de Fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI)** – Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal. La nota 22 incluye información del uso de los fondos federales.

**Reserva para Desarrollo Institucional** – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

**Reserva de Contingencia** – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

**Reserva de Educación** – Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

El balance de las otras reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,150,000	\$ 1,150,000
Reserva de Contingencias	3,132,008	2,966,666
Reserva de Educación	<u>220,000</u>	<u>220,000</u>
<b>Total de Otras Reservas Voluntarias</b>	<b><u>\$ 4,502,008</u></b>	<b><u>\$ 4,336,666</u></b>

## Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales, como aquellas inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente, las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. (CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito):
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del Presidente Ejecutivo, las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la Cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

### Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 36,655,893	\$ -	\$ 36,655,893
Inversiones en valores	52,809,736	1,488,881	54,298,617
Inversiones especiales	1,488,881	(1,488,881)	-
Préstamos, netos de reserva	56,154,355	-	56,154,355
Inversiones en entidades cooperativas	2,369,046	-	2,369,046
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,078,402	-	5,078,402
Otros activos	<u>1,193,997</u>	<u>-</u>	<u>1,193,997</u>
<b>Total de activos</b>	<b><u>\$155,750,310</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$155,750,310</u></b>





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

### PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

#### Pasivos:

Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$102,287,391	\$ 37,033,734	\$139,321,125
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,669,105</u>	<u>-</u>	<u>1,669,105</u>
<b>Total de pasivos</b>	<b>103,956,496</b>	<b>37,033,734</b>	<b>140,990,230</b>

#### Participación de los socios:

Acciones	36,304,160	(36,304,160)	-
Reservas regulatorias	6,458,088	-	6,458,088
Reservas especiales	8,817,278	(8,817,278)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(550,713)	-	(550,713)
Sobrantes	<u>765,001</u>	<u>8,087,704</u>	<u>8,852,705</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b><u>51,793,814</u></b>	<b><u>(37,033,734)</u></b>	<b><u>14,760,080</u></b>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<b><u>\$155,750,310</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$155,750,310</u></b>

<b>Estados Financieros Regulatorios</b>	<b>Ajustes para Conformar a US GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
---	---	--

#### Estado de Ingresos y Gastos

Ingresos de interés	\$ 4,783,157	\$ -	\$ 4,783,157
Gasto de interés	<u>(229,095)</u>	<u>(729,574)</u>	<u>(958,669)</u>
Ingreso neto de interés	4,554,062	(729,574)	3,824,488
Provisión para préstamos incobrables	<u>(8,936)</u>	<u>-</u>	<u>(8,936)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	4,545,126	(729,574)	3,815,552
Otros ingresos	917,850	-	917,850
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(4,368,448)</u>	<u>-</u>	<u>(4,368,448)</u>
<b>Economía neta</b>	<b><u>\$ 1,094,528</u></b>	<b><u>\$ (729,574)</u></b>	<b><u>\$ 364,954</u></b>

### Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

#### Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2021. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

### Asuntos Contributivos

#### *Exenciones contributivas*

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

#### *Contribuciones Aplicables*

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

### Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### Reserva para Préstamos Incobrables

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente.

La reserva para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la reserva de préstamos incobrables es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse en incobrables.

### Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- Valores a la venta (mercadería) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y reduce el valor de la inversión en libros.

### Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

### Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones o en efectivo. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

### Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

### Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$21,689 para ambos años.

### Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

### Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por las cantidades de \$729,574 y \$678,622, respectivamente.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

### Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

#### *Determinación de Valor Razonable*

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1 - Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en el mercado para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

- Insumos Nivel 2 - Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.
- Insumos Nivel 3 - Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

### Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “Pérdida bajo Amortización Especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

### **3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Cuentas que no generan intereses:</b>		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,244,137	\$ 1,278,330
Efectivo en bancos	1,788,545	1,947,352
<b>Cuentas que generan intereses:</b>		
Cuentas de ahorros	<u>22,523,211</u>	<u>21,547,044</u>
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b><u>\$25,555,893</u></b>	<b><u>\$24,772,726</u></b>

## Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$12,292,709 y \$17,289,435, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco Cooperativo”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en el Banco Cooperativo. Además, no tenía efectivo sobre el monto cubierto por COSSEC al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A continuación, se presentan las cantidades que no están aseguradas por el FDIC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>Depósitos no Asegurados</b>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en bancos	\$15,766,794	\$ 3,252,630
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>12,292,709</u>	<u>17,289,435</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$28,059,503</u></b>	<b><u>\$20,542,065</u></b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

## Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Divulgación suplementaria:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>229,095</u>	\$ <u>329,313</u>
<b>Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:</b>		
Dividendos capitalizados	\$ <u>729,574</u>	\$ <u>678,622</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>54,730</u>	\$ <u>49,618</u>
Transferencias de cuentas inactivas	\$ <u>102,587</u>	\$ <u>74,452</u>
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>124,369</u>	\$ <u>415,927</u>

## 4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 9,350,000	\$ 9,550,000
Más de un año menos de tres años	1,500,000	1,250,000
Más de tres años menos de cinco años	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$11,100,000</u></b>	<b><u>\$11,050,000</u></b>

## 5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 del 2015, antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores eran las siguientes:



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

## 31 de diciembre de 2021 - Disponibles para la venta

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Ganancia no Realizada</b>	<b>Pérdida No Realizada</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (13,360)	\$ 336,640
Federal Home Loan Bank	18,632,821	-	(490,628)	18,142,193
Federal National Mortgage Association	8,045,432	53,909	-	8,099,341
Federal Home Loan Mortgage Corp.	934,387	9,924	-	944,311
Federal Agricultural Mortgage Corp.	2,000,000	-	(65,270)	1,934,730
Government National Mortgage Association	1,122,074	-	(9,469)	1,112,605
Municipal Securities	5,076,750	58,404	-	5,135,154
US Treasury Notes	10,454,333	-	(24,683)	10,429,650
Corporate Bond	6,744,652	-	(69,540)	6,675,112
<b>Total</b>	<b>\$ 53,360,449</b>	<b>\$ 122,237</b>	<b>\$ (672,950)</b>	<b>\$ 52,809,736</b>

## 31 de diciembre de 2020 - Disponibles para la venta

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Ganancia no Realizada</b>	<b>Pérdida No Realizada</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,010,000	\$ 88	\$ -	\$ 1,010,088
Federal Home Loan Bank	10,489,474	-	(32,811)	10,456,663
Federal National Mortgage Association	13,315,691	202,528	-	13,518,219
Federal Home Loan Mortgage Corp.	4,654,304	5,774	-	4,660,078
Federal Agricultural Mortgage Corp.	2,000,000	-	(31,840)	1,968,160
Government National Mortgage Association	1,424,314	-	(19,371)	1,404,943
Municipal Securities	6,460,720	190,914	-	6,651,634
<b>Total</b>	<b>\$39,354,503</b>	<b>\$ 399,304</b>	<b>\$ (84,022)</b>	<b>\$39,669,785</b>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>2021</b>	
	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Menos de un año	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	24,013,762	23,746,397
Más de cinco a diez años	19,544,329	19,012,331
Más de diez años	9,802,358	10,051,008
<b>Total</b>	<b>\$53,360,449</b>	<b>\$52,809,736</b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

### 6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$2,301,370 y \$1,913,953, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta 15 años. La Cooperativa eligió, cuando entró en vigencia la Ley 220 de 2015, amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, sin embargo, la Cooperativa aceleró la amortización para el año 2020. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas bajo amortización especial fueron por las cantidades de \$43,220 y \$956,780, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2021:

	<b>Costo Amortizado Neto</b>	<b>Pérdida bajo Amortización Especial Acumulada</b>	<b>Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial</b>
Inversiones Especiales	<u>\$ 2,598,106</u>	<u>\$(1,109,225)</u>	<u>\$ 1,488,881</u>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Costo Amortizado Neto</b>	<b>Pérdida bajo Amortización Especial Acumulada</b>	<b>Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial</b>
Inversiones Especiales	\$ <u>2,244,407</u>	\$ <u>(764,225)</u>	\$ <u>1,480,182</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones especiales eran las siguientes:

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia no Realizada</u></b>	<b><u>Pérdida no Realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$ 1,485,000	\$ 21,888	\$ -	\$ 1,506,888
Puerto Rico Public Finance Corporation	500,000	-	(481,250)	18,750
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>613,106</u>	<u>162,626</u>	<u>-</u>	<u>775,732</u>
Total	\$ <u>2,598,106</u>	\$ <u>184,514</u>	\$ <u>(481,250)</u>	\$ <u>2,301,370</u>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones especiales eran las siguientes:

<b><u>Descripción</u></b>	<b>Costo</b>			<b>Valor en el Mercado</b>
	<b>Amortizado Neto</b>	<b>Ganancia no Realizada</b>	<b>Pérdida no Realizada</b>	
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$ 1,485,000	\$ -	\$ (312,656)	\$ 1,172,344
Puerto Rico Public Finance Corporation	155,000	-	(153,450)	1,550
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>604,407</u>	<u>135,652</u>	<u>-</u>	<u>740,059</u>
Total	<u>\$ 2,244,407</u>	<u>\$ 135,652</u>	<u>\$ (466,106)</u>	<u>\$ 1,913,953</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con "Charles Schwab" por la cantidad de \$2,598,106, según su costo amortizado.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2021, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	<b>2021</b>	
	<b>Costo Amortizado Neto</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Menos de un año	\$ 1,100,000	\$ 592,500
De uno a cinco años	894,103	942,791
Más de cinco años hasta diez años	46,898	58,122
Más de diez años	<u>557,105</u>	<u>707,957</u>
Total	<u>\$ 2,598,106</u>	<u>\$ 2,301,370</u>

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

## 7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2021 y 2020, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	181,151	192,887
Participación en préstamos	<u>1,373,548</u>	<u>1,670,175</u>
<b>Total comercial</b>	1,562,699	1,871,062
<b>Consumo:</b>		
Personales	23,380,870	24,262,899
Hipotecarios	12,146,565	12,546,797
Automóviles	14,508,661	11,054,733
Garantizados con ahorros	4,131,842	3,676,190
Tarjetas de crédito	937,595	939,473
Líneas de crédito	147,513	226,024
Otros	<u>910,082</u>	<u>994,889</u>
<b>Total de consumo</b>	<u>56,163,128</u>	<u>53,701,005</u>
<b>Total de préstamos</b>	57,725,827	55,572,067
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,775,100)	(1,825,000)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>203,628</u>	<u>220,295</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 56,154,355</u></b>	<b><u>\$ 53,967,362</u></b>

### Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 161,046	\$ 1,663,954	\$ 1,825,000
Provisión adicional del año	-	8,936	8,936
Recobro de préstamos previamente reservados	-	65,533	65,533
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(124,369)</u>	<u>(124,369)</u>
<b>Balance al final del año</b>	<b><u>\$ 161,046</u></b>	<b><u>\$ 1,614,054</u></b>	<b><u>\$ 1,775,100</u></b>





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>Comerciales</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al principio del año	\$ 161,046	\$ 1,788,954	\$ 1,950,000
Provisión adicional del año	-	218,301	218,301
Recobro de préstamos previamente reservados	-	72,626	72,626
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(415,927)</u>	<u>(415,927)</u>
<b>Balance al final del año</b>	<b><u>\$ 161,046</u></b>	<b><u>\$ 1,663,954</u></b>	<b><u>\$ 1,825,000</u></b>

## Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2021 y 2020, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Dudoso** – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

31 de diciembre de 2021	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	181,151	-	-	-	181,151
Participación en Préstamos	<u>1,373,548</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,373,548</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 1,562,699</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 1,562,699</u></b>

31 de diciembre de 2020	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	192,887	-	-	-	192,887
Participación en Préstamos	<u>1,670,175</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,670,175</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 1,871,062</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 1,871,062</u></b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2021	Corriente o				60+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	361 o más	Acumulado	
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	181,151	-	-	-	-	181,151
Participación en préstamos	<u>1,373,548</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,373,548</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 1,562,699</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 1,562,699</u></b>

31 de diciembre de 2020	Corriente o				60+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	361 o más	Acumulado	
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	192,887	-	-	-	-	192,887
Participación en préstamos	<u>1,670,175</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,670,175</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 1,871,062</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 1,871,062</u></b>

### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 11 de septiembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Corriente o				60+ no acumulado	Total
	0-60	61-180	181-360	361 o más		
Personales	\$23,071,768	\$ 164,447	\$ 119,443	\$ 25,212	\$ 309,102	\$23,380,870
Hipotecarios	12,020,050	76,600	29,041	20,874	126,515	12,146,565
Automóviles	14,360,303	97,480	15,482	35,396	148,358	14,508,661
Garantizados con						
Ahorros	4,131,842	-	-	-	-	4,131,842
Tarjetas de Crédito	906,023	24,985	1,098	5,489	31,572	937,595
Líneas de Crédito	146,423	1,090	-	-	1,090	147,513
Otros	<u>887,403</u>	<u>19,770</u>	<u>2,909</u>	<u>-</u>	<u>22,679</u>	<u>910,082</u>
<b>Total consumo</b>	<b><u>\$55,523,812</u></b>	<b><u>\$ 384,372</u></b>	<b><u>\$ 167,973</u></b>	<b><u>\$ 86,971</u></b>	<b><u>\$ 639,316</u></b>	<b><u>\$56,163,128</u></b>

31 de diciembre de 2020	Corriente o				60+ no acumulado	Total
	0-60	61-180	181-360	361 o más		
Personales	\$23,909,865	\$ 250,355	\$ 72,605	\$ 30,074	\$ 353,034	\$24,262,899
Hipotecarios	12,431,121	40,907	55,499	19,270	115,676	12,546,797
Automóviles	10,877,121	102,479	37,303	37,830	177,612	11,054,733
Garantizados con						
Ahorros	3,670,702	5,153	335	-	5,488	3,676,190
Tarjetas de crédito	921,662	1,986	3,657	12,168	17,811	939,473
Líneas de crédito	226,024	-	-	-	-	226,024
Otros	<u>969,832</u>	<u>19,149</u>	<u>5,908</u>	<u>-</u>	<u>25,057</u>	<u>994,889</u>
<b>Total consumo</b>	<b><u>\$53,006,327</u></b>	<b><u>\$ 420,029</u></b>	<b><u>\$ 175,307</u></b>	<b><u>\$ 99,342</u></b>	<b><u>\$ 694,678</u></b>	<b><u>\$53,701,005</u></b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2021	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 639	entre 640- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 797,329	\$ 1,589,226	\$ 6,548,783	\$14,323,594	\$ 121,938	\$23,380,870
Hipotecarios	2,244,543	1,265,677	2,867,407	5,768,938	-	12,146,565
Automóviles	772,223	1,282,415	2,750,982	8,583,181	1,119,860	14,508,661
Garantizados con						
Ahorros	408,519	442,013	1,020,848	2,085,223	175,239	4,131,842
Tarjetas de crédito	110,509	127,982	290,067	367,554	41,483	937,595
Líneas de crédito	14,300	3,486	62,018	67,687	22	147,513
Otros	<u>107,098</u>	<u>161,371</u>	<u>309,070</u>	<u>245,815</u>	<u>86,728</u>	<u>910,082</u>
<b>Total consumo</b>	<b>\$ <u>4,454,521</u></b>	<b>\$ <u>4,872,170</u></b>	<b>\$ <u>13,849,175</u></b>	<b>\$ <u>31,441,992</u></b>	<b>\$ <u>1,545,270</u></b>	<b>\$ <u>56,163,128</u></b>

31 de diciembre de 2020	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 639	entre 640- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 1,050,693	\$ 1,794,469	\$ 7,184,611	\$14,124,224	\$ 108,902	\$24,262,899
Hipotecarios	2,495,531	1,449,122	3,196,306	5,347,715	58,123	12,546,797
Automóviles	733,081	1,093,413	2,444,578	5,902,066	881,595	11,054,733
Garantizados con						
Ahorros	470,388	389,768	976,881	1,687,650	151,503	3,676,190
Tarjetas de Crédito	91,631	109,940	316,618	396,303	24,981	939,473
Líneas de Crédito	16,917	442	71,777	136,866	22	226,024
Otros	<u>141,431</u>	<u>164,206</u>	<u>364,591</u>	<u>238,681</u>	<u>85,980</u>	<u>994,889</u>
<b>Total consumo</b>	<b>\$ <u>4,999,672</u></b>	<b>\$ <u>5,001,360</u></b>	<b>\$ <u>14,555,362</u></b>	<b>\$ <u>27,833,505</u></b>	<b>\$ <u>1,311,106</u></b>	<b>\$ <u>53,701,005</u></b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

**31 de diciembre de  
2021**

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Hipotecarios	<u>\$11,151,220</u>	<u>\$ 810,576</u>	<u>\$ 184,769</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$12,146,565</u>

**31 de diciembre de  
2020**

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Hipotecarios	<u>\$12,043,625</u>	<u>\$ 503,172</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$12,546,797</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>	<b>Intereses acumulados</b>
<b>Comercial:</b>			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-
Participación en Préstamo	-	-	-
<b>Total comercial</b>	-	-	-
<b>Consumo:</b>			
Personales	309,103	118,603	5,308
Hipotecarios	126,515	15,519	1,497
Automóviles	148,358	41,553	1,889
Garantizados con Ahorros	-	-	-
Tarjetas de Crédito	31,571	7,830	-
Línea de Crédito	1,090	-	20
Otros	<u>22,679</u>	<u>3,206</u>	<u>492</u>
<b>Total consumo</b>	<u>639,316</u>	<u>186,711</u>	<u>9,206</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 639,316</u>	<u>\$ 186,711</u>	<u>\$ 9,206</u>

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

31 de diciembre de 2020	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>	<b>Intereses acumulados</b>
<b>Comercial:</b>			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-
Participación en Préstamo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total comercial</b>	-	-	-
<b>Consumo:</b>			
Personales	353,034	90,415	5,943
Hipotecarios	115,676	10,648	1,418
Automóviles	177,612	59,683	2,536
Garantizados con Ahorros	5,489	598	46
Tarjetas de Créditos	17,812	9,562	-
Líneas de Créditos	-	-	-
Otros	<u>25,057</u>	<u>3,553</u>	<u>531</u>
<b>Total consumo</b>	<u>694,680</u>	<u>174,459</u>	<u>10,474</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 694,680</u>	<u>\$ 174,459</u>	<u>\$ 10,474</u>





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Personales	16	\$ 193,567	\$ 81,854	7	\$ 106,004	\$ 75,722
Hipotecarios	16	1,760,501	150,962	1	37,902	7,404
Automóviles	7	45,757	20,948	5	35,396	16,872
Garantizados con						
Ahorros	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-	-	-	-	-
Líneas de Crédito	2	9,414	-	1	1,090	-
Otros	1	3,016	1,104	1	3,016	1,104
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>\$ 2,012,255</b>	<b>\$ 254,868</b>	<b>15</b>	<b>\$ 183,408</b>	<b>\$ 101,102</b>

31 de diciembre de 2020	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Personales	12	\$ 126,506	\$ 22,418	6	\$ 46,400	\$ 19,844
Hipotecarios	15	1,762,933	146,169	-	-	-
Automóviles	9	77,079	36,682	7	56,756	27,564
Garantizados con Ahorros	1	335	-	1	335	-
Tarjetas de Crédito	1	1,016	203	1	1,016	203
Líneas de Crédito	1	705	-	-	-	-
Otros	1	294	-	1	294	-
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>\$ 1,968,868</b>	<b>\$ 205,472</b>	<b>16</b>	<b>\$ 104,801</b>	<b>\$ 47,611</b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento</b>	<b>Total</b>
Personales	\$ 132,490	\$ 13,173	\$ 47,904	\$ 193,567
Hipotecarios	953,120	68,324	739,057	1,760,501
Automóviles	45,757	-	-	45,757
Garantizados con Ahorros	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
Líneas de Crédito	9,414	-	-	9,414
Otros	<u>3,016</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,016</u>
<b>Total de préstamos</b>	<b><u>\$ 1,143,797</u></b>	<b><u>\$ 81,497</u></b>	<b><u>\$ 786,961</u></b>	<b><u>\$ 2,012,255</u></b>

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento</b>	<b>Total</b>
Personales	\$ 58,213	\$ 15,829	\$ 52,464	\$ 126,506
Hipotecarios	934,516	70,820	757,597	1,762,933
Automóviles	77,079	-	-	77,079
Garantizados con Ahorros	335	-	-	335
Tarjetas de Crédito	1,016	-	-	1,016
Líneas de Crédito	705	-	-	705
Otros	<u>294</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>294</u>
<b>Total de préstamos</b>	<b><u>\$ 1,072,158</u></b>	<b><u>\$ 86,649</u></b>	<b><u>\$ 810,061</u></b>	<b><u>\$ 1,968,868</u></b>

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se compone de lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$1,362,468</u>	<u>\$1,579,658</u>
Lineas de crédito	<u>\$ 269,367</u>	<u>\$ 205,385</u>

## 9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,385,188	\$ 1,192,637
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	47,235	44,561
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	146,598	146,598
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	271,730	271,730
Banco Cooperativo de Puerto Rico	803,520	779,569
CIMCO	5,000	5,000
Multi Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	2,685,771	2,466,595
Menos provisión para posibles pérdidas	<u>(316,725)</u>	<u>(154,726)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2,369,046</u></b>	<b><u>\$ 2,311,869</u></b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## 10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activos depreciables:</b>		
Edificios	\$ 3,483,083	\$ 3,483,082
Mobiliario y equipo	2,771,711	2,757,277
Mejoras a la propiedad	379,104	365,631
Vehículos de motor	191,955	191,955
Programación	<u>919,055</u>	<u>865,780</u>
<b>Total de activos depreciables</b>	7,744,908	7,663,725
Depreciación acumulada	<u>(4,443,006)</u>	<u>(4,099,846)</u>
<b>Total de activos depreciables, neto</b>	3,301,902	3,563,879
<b>Activos no depreciables:</b>		
Terrenos	<u>1,776,500</u>	<u>1,776,500</u>
<b>Total de propiedad y equipo, neto</b>	<u><b>\$ 5,078,402</b></u>	<u><b>\$ 5,340,379</b></u>

## 11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 380,264	\$ 397,769
Propiedades y autos repositados, neto de reserva de \$21,689 para ambos años.	313,576	681,670
Inventario de materiales	51,590	45,206
Gastos prepagados	439,271	395,577
Otras cuentas por cobrar	9,296	7,607
Menoscabo Ley 220	<u>-</u>	<u>43,220</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 1,193,997</b></u>	<u><b>\$ 1,571,049</b></u>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

### Menoscabo Ley 220

El 29 de junio de 2017, COSSEC emitió la Carta Circular Núm. 2017-01 para aclarar la forma en que serán presentadas las inversiones especiales en el estado de situación. Esta carta establece, entre otras cosas, que la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial del menoscabo calculado por la Cooperativa deberá presentarse como parte de los otros activos.

A continuación se presenta el movimiento de la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial al 31 de diciembre 2021 y 2020:

<u>Tipo de Inversión</u>	<b>2021</b>		
	<b>Pérdida bajo</b>		<b>Pérdida bajo</b>
	<b>Amortización</b>	<b>Amortización</b>	
	<b>Especial</b>	<b>del Año</b>	<b>Amortización</b>
	<b>Inicial</b>		<b>Especial Final</b>
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	43,220	43,220	-
Total	<u>\$ 43,220</u>	<u>\$ 43,220</u>	<u>\$ -</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<b>2020</b>		
	<b>Pérdida bajo</b>		<b>Pérdida bajo</b>
	<b>Amortización</b>	<b>Amortización</b>	
	<b>Especial</b>	<b>del Año</b>	<b>Amortización</b>
	<b>Inicial</b>		<b>Especial Final</b>
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 161,538	\$ (161,538)	\$ -
Puerto Rico Public Buildings Authority	447,387	(447,387)	-
Puerto Rico Public Finance Corporation	317,944	(317,944)	-
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	73,131	(29,911)	43,220
Total	<u>\$ 1,000,000</u>	<u>\$ (956,780)</u>	<u>\$ 43,220</u>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo sobre las inversiones especiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y determinó que no existe un menoscabo adicional de las inversiones especiales a dicha fecha.

### 12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.03% y 0.07% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de esta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. El ahorro navideño devengan un interés de 0.50% para socios y 0.30% para no socios y el ahorro de verano devengan un interés de 0.15% para socios y 0.10% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$87,392,935	\$77,183,877
Cuentas corrientes	1,124,966	803,068
Xmas Coop	237,044	242,699
Verano Coop	272,629	280,473
Cuentas corrientes comerciales	<u>1,213,732</u>	<u>1,430,125</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$90,241,306</u></b>	<b><u>\$79,940,242</u></b>

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2021, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$8,762,411, en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

### 13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$4,107,639, al 31 de diciembre de 2021. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2021	\$ 693,286
2022	6,597,710
2023	1,834,493
2024	358,473
2025 en adelante	<u>2,562,123</u>
	<u>\$12,046,085</u>

### 14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses por pagar	\$ 12,187	\$ 11,981
Primas de seguro y contribuciones retenidas	229,408	196,389
Distribuidores de automóviles	760,455	242,820
Gastos acumulados	246,022	154,785
Suplidores y otros	<u>421,033</u>	<u>439,352</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>1,669,105</u></b>	<b>\$ <u>1,045,327</u></b>

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## 15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se componen de los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargos por servicios	\$ 176,213	\$ 180,577
Comisiones	129,313	84,849
Dividendos	26,625	39,552
Renta	19,250	10,648
Cuota anual sobre tarjetas de crédito	198,714	97,136
Transacciones y red ATH	280,582	224,702
Patrocinio	30,106	13,833
Reembolso subscripción de seguro	48,923	53,151
Recuperación de gastos legales	1,942	1,325
Otros	<u>6,182</u>	<u>12,630</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 917,850</u></b>	<b><u>\$ 718,403</u></b>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## 16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,156,328	\$ 1,074,820
Seguros:		
Cuota de COSSEC	226,012	185,570
Acciones y funeral para socios	315,211	308,939
Generales	263,981	169,584
Servicios profesionales	383,007	326,403
Depreciación y amortización	345,994	351,502
Publicidad y promoción	128,461	136,873
Oficina y franqueo	73,948	58,101
Reparaciones y mantenimientos	342,082	341,390
Cargos bancarios	70,831	66,885
Agua, luz y teléfono	225,966	224,830
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	318,142	242,128
Cuerpos directivos	15,783	10,856
Educación cooperativa	11,521	7,912
Asambleas	50,000	50,000
Investigaciones de crédito	26,721	22,247
Actividades sociales, obsequios y otros	35,929	20,425
Donativos	1,361	150
Envíos de estados de cuentas	89,991	83,011
Cuotas de afiliaciones	24,129	21,734
Uniformes	6,191	4,271
Acarreo de efectivo	5,702	5,706
Otros	<u>207,937</u>	<u>29,345</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4,325,228</u></b>	<b><u>\$ 3,742,682</u></b>



## **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### **17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS**

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutaban de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$40,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$141,616 y \$138,403, respectivamente.

### **18. SEGURO FUNERAL**

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad.

El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$173,595 y \$170,536, respectivamente.

### **19. PLAN MÉDICO**

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$73,967 y \$82,265 respectivamente.

### **20. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA**

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto de \$10,000, correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020.



# **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## **21. PLAN DE RETIRO**

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso.

El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$51,974 y \$54,145, respectivamente.

## **22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

### **Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago**

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearing House Association”.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### **Demandas y Reclamaciones Legales**

La Cooperativa es parte de varias demandas gestionadas por la Junta de Supervisión Fiscal que reclaman la devolución de dinero invertido en valores del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. En vista de que el reclamo de estas demandas es pertinente a pagos que puedan haber recibido los tenedores de los bonos, la venta o disposición de los instrumentos en controversia no elimina el reclamo. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, recomiendan que la Cooperativa realice una verificación sobre la exposición de riesgo y los planteamientos que resulten pertinentes presentar ante el tribunal. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a este asunto.

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

### **Inversiones Especiales**

Al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$2,598,106, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas. La Gerencia entiende que existe una gran incertidumbre sobre el futuro y recobro de estas inversiones. Esta incertidumbre pudiera impactar los estados financieros, y en cuyo caso, la Cooperativa tiene las suficientes reservas para absorber estas pérdidas. Los estados financieros no incluyen ajuste con relación a esta incertidumbre.

### **Pandemia del COVID-19**

El 15 de marzo de 2020 entró en efectividad una Orden Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico estableciendo un toque de queda para individuos y negocios, con limitadas excepciones, ordenando el cierre de los negocios y requiriendo a los individuos permanecer en sus residencias para atender la pandemia mundial del COVID-19, conocido comúnmente como el coronavirus. Esta pandemia se considera una crisis de salud pública a nivel mundial. Los gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos de América establecieron varios planes y etapas de asistencia financiera con ayudas económicas a ciertos individuos y negocios para lidiar con la reducción de la economía que ha llegado junto a la pandemia. Se ha realizado una apertura paulatina de los negocios y economía. Sin embargo, aún Puerto Rico y el mundo se encuentra en medio de la pandemia. Esta situación aún presenta incertidumbres a nivel mundial sobre el impacto que tendrá esta crisis de salud pública en la economía. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a esta incertidumbre.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## Programas Federales

Durante el año 2021, la Cooperativa entró en un acuerdo con el Departamento del Tesoro Federal de los Estados Unidos para recibir fondos federales del *Community Development Financial Institutions Funds* bajo el programa *CDFI Rapid Response Program (CDFI RRP)*. Estos fondos pueden ser utilizados de la siguiente manera, de acuerdo con requisitos y límites establecidos por la agencia federal:

- Productos financieros en mercados elegibles
- Servicios financieros (instituciones reguladas solamente) en mercados elegibles
- Desarrollo de servicios en mercados elegibles
- Reserva para préstamos incobrables en mercados elegibles
- Reservas de capital (instituciones reguladas solamente)
- Compensación (Servicios personales)
- Compensación (beneficios marginales)
- Adiestramientos y educación
- Viajes
- Servicios profesionales
- Equipos
- Suministros

La Cooperativa recibió \$1,826,265, los cuales fueron utilizados para aportar al capital de la Cooperativa, cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujetos a monitorías de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### 23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproximan a su valor del mercado por su naturaleza.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles y las propiedades poseídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

### Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

<b>31 de diciembre de 2021</b>				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ 52,809,736	\$ -	\$ 52,809,736
	\$ -	\$ 52,809,736	\$ -	\$ 52,809,736

<b>31 de diciembre de 2020</b>				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ 39,669,785	\$ -	\$ 39,669,785
	\$ -	\$ 39,669,785	\$ -	\$ 39,669,785

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resume a continuación:

<b>31 de diciembre de 2021</b>				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 313,576	\$ 313,576
	\$ -	\$ -	\$ 313,576	\$ 313,576

<b>31 de diciembre de 2020</b>				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 681,670	\$ 681,670
	\$ -	\$ -	\$ 681,670	\$ 681,670



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

### Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2021		2020	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 25,555,893	\$ 25,555,893	\$ 24,772,726	\$ 24,772,726
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	11,100,000	11,100,000	11,050,000	11,050,000
Inversiones en valores negociables	52,809,736	52,809,736	39,669,785	39,669,785
Inversiones especiales	1,488,881	2,301,370	1,480,182	1,913,953
Préstamos, netos de reserva	56,154,355	55,701,750	53,967,362	53,447,141
Inversiones en entidades cooperativas	<u>2,369,046</u>	<u>2,369,046</u>	<u>2,311,869</u>	<u>2,311,869</u>
	<b><u>\$149,477,911</u></b>	<b><u>\$149,837,795</u></b>	<b><u>\$133,251,924</u></b>	<b><u>\$133,165,474</u></b>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Cuentas de depósitos	\$ 90,241,306	\$ 90,241,306	\$ 79,940,242	\$ 79,940,242
Certificados de depósitos	12,046,085	12,046,085	12,268,701	12,268,701
Acciones	<u>36,304,160</u>	<u>36,304,160</u>	<u>32,847,239</u>	<u>32,847,239</u>
	<b><u>\$138,591,551</u></b>	<b><u>\$138,591,551</u></b>	<b><u>\$125,056,182</u></b>	<b><u>\$125,056,182</u></b>

### 24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones entre partes relacionadas:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 1,082,417	\$ 1,217,235
Otorgación, neta de repago	<u>(182,666)</u>	<u>(134,818)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 899,751</u>	<u>\$ 1,082,417</u>
Haberes	<u>\$ 746,924</u>	<u>\$ 788,591</u>

## 25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

La Gerencia entiende necesario divulgar el siguiente evento subsiguiente en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021:

En enero de 2022, la gerencia de la Cooperativa ha realizado un análisis de su cartera de inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta y ha determinado reclasificar dichas inversiones a retenidas hasta su vencimiento, de acuerdo con lo establecido por el ASC 320. Al momento de la reclasificación, estas inversiones son reconocidas al valor al mercado y la pérdida no realizada de estos instrumentos se estará amortizando por el remanente de la vida de cada una de las inversiones reclasificadas. Esta pérdida no realizada se presentará en el estado de participación de los socios a partir de los estados financieros del año 2022.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

## 26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Elementos de Capital Indivisible:</b>		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 6,458,088	\$ 6,280,345
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	2,379,550	2,379,550
d Reserva Carta Circular 2021-02	109,455	-
e Otras Reservas	6,328,273	4,336,666
f 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	114,750	112,500
g Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	293,228	275,567
h Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
i Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
j Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
<b>Total capital indivisible</b>	<b><u>\$ 15,683,344</u></b>	<b><u>\$ 13,384,628</u></b>
<b>Elementos de activos sujetos a riesgo:</b>		
<b>Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,775,100 y \$1,825,000 para los años 2021 y 2020, respectivamente</b>	<b>\$ 157,525,408</b>	<b>\$ 141,988,351</b>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,244,137	1,278,330
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	17,939,109	9,357,333
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias	-	-
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	13,915,438	13,852,166
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,385,188	1,192,637
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%</b>		
A 80% Efectos con proceso de cobro	19,449,405	18,795,517
B 80% Intereses en proceso de cobro	304,211	318,215
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	73,426	75,241
D 80% Obligaciones y valores de deuda	23,747,517	25,468,684
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	8,880,000	8,840,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	4,019,492	4,017,295
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	248,076	197,605
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	797,882	776,582
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%</b>		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	5,580,237	5,764,079
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	7,203,378	-
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	3,250	3,250
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 104,790,746</u>	<u>\$ 89,936,934</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 52,734,662</u>	<u>\$ 52,051,417</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>29.74 %</u>	<u>25.71 %</u>

# PRODUCTOS Y SERVICIOS



## PRÉSTAMOS

- Personales
- Emergencia
- Autos
- Viajes
- De Seguros
- Agente de Lotería
- Garantizados
- Hipotecarios
- Comerciales



## CUENTAS

- Cuenta de Acciones
- Cuenta de Ahorros
- Cuenta de Cheques
- Cuenta de Niños Coopito
- Navi Coop
- Vera Coop
- Certificados de Ahorro
- Cuentas Comerciales



## SERVICIOS

- Cajero Automático
- AutoServicio
- Compra en punto de ventas
- Máquina cambio de menudo
- Depósito Directo
- HomeCoop
- Tele Coop
- ATH Móvil
- Text Coop
- App Mobile Coop
- Transferencias Electrónicas
- Origenación ACH



## ¡MÁS EN UN SOLO LUGAR!

- Venta de:
- Giros
  - Marbetes
  - Sellos y Comprobantes
  - Cheques de Gerente
  - Ventas tarjetas de regalo (entretenimiento, música y servicios)
  - Cajas de Seguridad
  - Pagos de Utilidades (agua, luz, teléfono, Direct TV, Liberty)

## LÍNEA DE CRÉDITO

## MASTERCARD

SOLICITA ONLINE

[coopjuanadiaz.com](http://coopjuanadiaz.com)

 Juana Díaz  
787.837.2575

 Coto Laurel  
787.580.0043

